



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:**

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	MARÍA CRISTINA MARQUEZ CARDONA
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG- Y MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Radicado	76147-33-33-003-2021-00266-00

**Traslado del recurso de reposición,** interpuesto por el Municipio de Cartago, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 28 de junio de 2022

Cartago Valle del Cauca; veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022)

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO**  
**Secretaria**